

Secretaría Migrantes CUT

Minuta de presentación

1. Para la CUT es relevante que la migración sea ordenada y segura, pero por sobre todo basada en los derechos humanos y convenios que Chile ya ratificó de Naciones Unidas y OIT.
2. Que el proceso de regularización se realice bajo los estándares de Naciones Unidas de acuerdo al mandato del Convenio sobre Protección a Trabajadores Migrantes y sus familias. En este contexto se debe mandatario al DEM a solicitar los procedimientos que cuentan estos organismos para que la regularización no violente los derechos de las personas.
3. La cuota de Migrantes del 15% se debe mantener. Con la posibilidad de aumentar, concordado con el sindicato.
4. Donde no hay sindicato, se debe solicitar un informe a la Dirección del Trabajo que sea autorizado por el Consejo Superior Laboral
5. Incorporar el área trabajo al Consejo Ministerial de Migración. No se puede desconocer que la mayoría de los migrantes vienen por trabajo. Ahí se debe incorporar un representante del Consejo Superior Laboral. El Consejo debe apoyarse el área trabajo para orientar la migración hacia las áreas productivas que más requieren mano de obra.
6. Reponer la visa por motivos laborales, al menos a los migrantes que aún están en espera de la regularización. No puede ser que esperen meses y no puedan trabajar. Eso solo aumenta los riesgos de trata de personas.
7. La ley debe exigir al DEM campañas de difusión contra la discriminación acción y la xenofobia, de manera que los y las trabajadores/as migrantes puedan integrarse con plenos accedan a trabajo decente.

Amalia Pereira Campos

Vicepresidencia Nacional Alameda 1346 Stgo. Chile

vicepresidencia@cutchile.cl

+56 2 23527600 Anexo235